



¿SABÉS QUÉ ES LA CARRERA ADMINISTRATIVA?

Es el conjunto de derechos y obligaciones mediante los cuales los agentes transitan por cargos del Estado, conforme a disposiciones que regulan su ingreso, permanencia, movilidad y egreso.

“Promociones”



Alcanza a los agentes pertenecientes al **Tramo Ejecución** de la Ley N° 9361 (excepto los que revisten en la última categoría de cada agrupamiento).

“Adicional por permanencia en la categoría” o su incremento



Alcanza a los agentes pertenecientes al **Tramo Ejecución** de la Ley N° 9361 que revisten en la última categoría de cada agrupamiento, al **Personal de Supervisión** y a los agentes del **Tramo Superior**.

¿SABÉS CUÁLES SON ESTOS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y A QUIÉNES LES CORRESPONDEN?

¿SABÉS CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER A ESTOS DERECHOS?

Es necesario que obtengas una **calificación satisfactoria** dentro de cada Período Calificatorio comprendido entre el 1 de septiembre del año en curso y el 31 de agosto del año siguiente.

NOTA:

Para acceder a la calificación satisfactoria debés cumplir simultáneamente con:

- ✓ Un mínimo de 8 hs. de capacitación por cada Período Calificatorio.
- ✓ Una Evaluación de Desempeño satisfactoria (promedio final igual o superior a 6) por Período Calificatorio.

¿Querés conocer más? Encontrá las normativas en www.cba.gov.ar/promociones-ley-9361/